



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ARICA Y PARINACOTA
MODIFICA A Resolución Exenta N° 116775/129/2025 DE 27/08/2025

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 116775/140/2025

REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 24/09/2025

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.722/2024 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2025; y La personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/23/2025 de fecha 08 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

- a. Que la Resolución Exenta RA N°116775/129/2025 del 27 de agosto del 2025, que designó en Cometido funcionario a las funcionarias que en ella se indican;
- b. La Necesidad de Modificar/rectificar la Resolución Exenta individualizada en el considerando precedente a), que designó en cometido a las funcionarias del SERVIU Región de Arica y Parinacota doña Fabiola Ferra Villablanca RUN N°11.546.978-9, grado 11 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, y a doña Patricia Marin morales RUT N°14.104.598-9, grado 13 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, quienes asistirían a la Jornada Nacional del Componente Social de los Programas Habitacionales del MINVU, en la ciudad de Santiago, desde el 3 al 5 de septiembre del 2025, por 2,4 días, valor individual de pasajes de \$282.740.-.
- c. Que, debido a la reprogramación de la Jornada Nacional del Componente



REGISTRADO

24 SEP 2025

Social de los Programas Habitacionales del MINVU, para el día 9 hasta el 10 de septiembre de 2025, informada a través del correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2025 de la jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU región de Arica y Parinacota doña Nancy Araya Cáceres, en razón de lo anterior, he dispuesto

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
116775/129/2025 DE 27/08/2025**

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FABIOLA JACQUELINE FERRA VILLABLANCA, RUN N° 11546978-9 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 2,4 DÍA, VALOR \$154.891.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$154891 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

2) PATRICIA ANDREA MARÍN MORALES, RUN N° 14104598-9 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 2,4 DÍA, VALOR \$154.891.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$154891 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
24 SEP 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
116775/129/2025 DE 27/08/2025**



461631044912335640_FIRMAGOB



1758718694660

